AÑO 1985.—NUMERO 61 MIERCOLES, 22 DE MAYO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.400	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	1.800	»
Otras entidades y particulares (semestre)	900	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	450	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	35	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	60	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	90	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 6 pesetas por palabra, y los urgentes a 10 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1338

Excma. Diputación Provincial de Segovia

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DEL PLENO DE LA CORPORACION

Sesión ordinaria de 20 de marzo de 1985

El Pleno Corporativo, con asistencia del Ilmo. señor Presidente, don Rafael de las Heras Mateo, y de los Diputados provinciales componentes del mismo, excepción hecha de uno de ellos, y del Secretario general e Interventor de fondos, adoptó los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 20 de febrero pasado.

2.—Enterado de los Decretos de la Presidencia de la Corporación del pasado mes de febrero de los números 95 al 179, ambos inclusive.

3.—Aceptación de renuncia al cargo de Diputado provincial de don Jesús Pastor García, agradeciéndole los meritorios servicios prestados a la Corporación y declaración de la consiguiente vacante, a efectos de su provisión.

4.—Designar al Diputado provincial don Jesús Llorente Borregón representante de esta Diputación en el Comité Territorial de Vivienda de la Junta de Castilla y León, de Segovia, así como representante en la Ponencia Técnica de dicho Comité a don Miguel-Angel García Gil, Arquitecto provincial.

5.—Aprobar el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985, en la forma en que ha quedado redactado, comprensivo de un total de 193 obras, con un presupuesto global que asciende a la cantidad de 616.250.000 pesetas.

6.—Aprobar el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas de 1985, en la forma en que ha quedado redactado, comprensivo de 9 obras, con un presupuesto global de 45.190.000 pesetas, a financiar por partes iguales entre Ayuntamiento, Diputación y Junta de Castilla y León.

7.—Tomar en consideración el proyecto básico de remodelación de la Residencia Juvenil «Antonio Machado», de conformidad con lo previsto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, introduciendo posibles modificaciones en base al estudio de prospección de futuro de la misma.

8.—Unificar las Zonas Recaudatorias de Sepúlveda y Riaza a partir de 1 de enero de 1986, atribuyendo al actual recaudador de Riaza la titularidad de la nueva zona constituida.

9.—Acceder a la petición del Ayuntamiento de Cuéllar y, en su consecuencia, aprobar la utilización de los remanentes producidos en la adjudicación de la obra de abastecimiento de agua al barrio de Torregutiérrez del Plan de Dotación de Infraestructuras Hidráulicas de 1984, en la financiación de una obra complementaria de aquélla, dotada de un presupuesto total de 482.584 pesetas.

10.—Delegar en la Presidencia de la Corporación la atribución del pago de certificación de obra, aprobadas por los Ayuntamientos, con cargo a las subvenciones de la Junta de Castilla y León y Diputación Provincial, incluidas en el Plan de Dotación de Infraestructuras Hidráulicas para abastecimiento de núcleos de la provincia, modificando, en dicho sentido, el acuerdo sobre delegación de competencias del Pleno en la Presidencia, de 5 de julio de 1983.

11.—Autorizar la contratación temporal, en régimen laboral, de diverso personal.

12.—Ratificación del acta conjunta de revisión de la tabla salarial para 1984 del acuerdo sobre condiciones de trabajo, económicas y sociales de los Cuidadores de enfermos del régimen laboral del Hospital Psiquiátrico.

13.—Contribuir a la ampliación del capital de la Sociedad Gestión Urbanística de Segovia, S. A., con la suscripción de acciones representativas de dicha ampliación, por importe de 15.000.000 de pesetas, que se desembolsarán por partes iguales en 1985 y 1986.

14.—Solicitar al Banco de Crédito Local de España un préstamo de 228.900.000 pesetas para la financiación del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985 y del Plan de la Comarca de Acción Especial «Zona Nordeste».

15.—Ruegos y preguntas. No se formularon.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la copia del acta permanece expuesta en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Segovia, 30 de abril de 1985.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

1454

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIOS

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Oficial de la Policía Municipal, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 6 de mayo del presente año, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Admitidos

1.—Don Félix María Cuadrado López.
2.—Don Antonio Martínez Carrión.
3.—Don Julio Rodríguez Fuentetaja.
4.—Don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila.
5.—Don Máximo Poza Martín.
6.—Don Arturo Yáñez Téllez.

Excluidos

1.—Don Jesús Sanz de Castro (1).
2.—Don Silvio Martín Carrasco (1).
3.—Don José María de Diego Lucas (1).
4.—Don José Ignacio Fernández Llamosas (1) y (2).

---

(1) Falta de titulación exigida.
(2) No haber abonado los derechos de examen.

Contra esta lista provisional pueden presentarse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Segovia, 14 de mayo de 1985. — El Alcalde, Miguel Angel Trapero García.

1455

Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer, en régimen laboral, una plaza de Jefe de Gabinete de Prensa, y no habiéndose producido ninguna de aquéllas, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, acordó:

1.° Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Admitidos

1.—Don César García Arribas.
2.—Don Manuel Valero Calero.
3.—Don Manuel Artero Rueda.
4.—Doña Ana Sedeño Mombiedro.
5.—Don Juan Antonio del Campo Cuarental.
6.—Don Javier Sánchez García.
7.—Doña Gloria Saura Dehesa.
8.—Don Fernando Onrubia Aguilar.
9.—Don Julián de Andrés Sanz.
10.—Don Alberto García Martínez.
11.—Doña Nieves Montalvo Rodríguez.
12.—Don Perpetuo Jiménez Timón.
13.—Don Juan Andrés Esteban Muñoz.
14.—Don FranciscoJavier García-Arévalo Ceprián.
15.—Doña Begoña Ruiz del Río.
16.—Don Raúl Heitzmann Zamora.
17.—Don Fernando Ayuso Cañas.
18.—Don Luis Alberto Delgado Morcillo.
19.—Don Santiago Manzano García.
20.—Doña Carmen Viejo Oblanca.
21.—Don Raúl Francisco García Aguilera.
22.—Don Tomás Frontelo Díez.
23.—Don Jesús Romano Tardón.
24.—Don Angel Vilches González.
25.—Doña Consuelo Cayón Martín.
26.—Don José Alberto Cruz Bravo.
27.—Don Emilio Hernández Arroyo.

Excluidos

1.—Doña Adela Rodríguez Pleguezuelos, por no abonar los derechos de examen.

2.° Que el tribunal colificador estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

VOCALES:

Como representante de la Junta de Castilla y León:
Titular: Don Ricardo Ruiz San José.
Suplente: Don Antonio Alamo González.

Como representante del Instituto de Estudios de Administración Local:

Titular: Don Javier Fernández del Moral.
Suplente: Don Luis Buceta Facorro.

Como Técnico experto designado por el Presidente de la Corporación:

Titular: Don Francisco Cantalapiedra.
Suplente: Don Jesús Orobón Muñoz.

Como funcionarios de esta Corporación:

Titular: Don Hipólito José Moldes Teo.
Suplente: Doña Rosa Orcajo López.

SECRETARIO:

El general de la Corporación o funcionario administrativo en quien delegue.

3.° Fijar como fecha del comienzo de los ejercicios de la oposición la del próximo día 17 de junio de 1985, a las diez horas de su mañana, en estas Casas Consistoriales, debiendo presentarse los aspirantes provistos de bolígrafo y documento nacional de identidad.

Segovia, 14 de mayo de 1985. — El Alcalde, Miguel Angel Trapero García.

1369

Junta de Castilla y León

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TRABAJO

DELEGACION TERRITORIAL

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de establecimiento de una instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Juan Carlos González Casado, con domicilio en Martín Muñoz de la Dehesa.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Martín Muñoz de la Dehesa, teniendo su origen en una línea de don Gumersindo Rueda Herranz, don Evaristo Sanz Valero y del peticionario, finalizando en un nuevo centro de transformación de 50 kVA., en el paraje «Los Robiales».

Finalidad de la instalación: Regadío de una finca.

Características principales: Línea trifásica de circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 90 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 258.647 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 7 de mayo de 1985.—El Delegado Territorial, Luis Alberto López Muñoz.

1457

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de Segovia, en provindencia de 25 de abril de 1985, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura de Trabajo bajo el número 540/82 y acumulados 930/82, 56 y 175/83, contra la empresa MUEBLES QUINTANA, S. A., con domicilio en Fuenterrebollo (Segovia); por medio del presente se sacan a pública subasta los bienes embargados y debidamente tasados, en méritos a los autos de referencia, y cuya reclación de valores es la siguiente:

	Pesetas
Camión marca EBRO, matrícula SG-15.549 ...	250.000
TOTAL	250.000

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, avenida Fernández Ladreda, número 33, el próximo día 20 de junio de 1985, a las once horas de su mañana, previniéndose que por celebrarse de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Orden ministerial de 7 de julio de 1960, se celebrará una sola subasta con dos licitaciones; si en la primera se alcanzara el 50 por 100 de la tasación, se adjudicarán los bienes provisionalmente al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20 por 100 de la adjudicación.

Si en la primera licitación no hubiera postores que ofrezcan el tipo fijado, se procederá inmediatamente a celebrar la segunda licitación sin sujeción a tipo, adjudicándose los bienes provisionalmente al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, quedando suspensa la adjudicación definitiva del remate hasta que transcurra el plazo de cinco días que la Orden de 27 de diciembre de 1961 concede al organismo acreedor para ejercitar el derecho de tanteo.

El deudor, en el mismo acto, podrá liberar los bienes abonando la totalidad de las responsabilidades derivadas del apremio. Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en Segovia, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El Magistrado de Trabajo, Miguel Angel Luelmo Millán.—El Secretario (ilegible).

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1189

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 126/85, a instancia de don Alejandro Piquero del Río y don Luis Sanz García, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

«Urbana en el casco de la villa de Coca (Segovia), en la calle Falcón Ruiz y Llorente, señalada con el número 7, antiguo, y 11, actual; compuesta de piso bajo, principal y desván, con su corral que tiene un sumidero para recoger aguas del fregadero de la cocina y de la de doña Amalia Llorente, cuadra, pajar y colgadizo; mide trescientos ochenta metros y catorce decímetros cuadrados; linda: por la izquierda, entrando, Victoriana Llorente, hoy Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia; derecha, Amalia Llorente, hoy Dionisio González Ferrer; espalda, calle de Valdenebro, a la que sale su puerta accesoria, y frente, la calle de su situación.»

En el que ha acordado citar, por medio del presente, a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan en este Juzgado a alegar lo que a su derecho viere convenirles.

Dado en Segovia, a nueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez. El Secretario (ilegible).

1183

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos número 116/85 de que se hablará, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a once de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El Ilmo. señor don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, Banco de Santander, S. A., representado por la Procuradora doña Carmen Pilar de Ascensión Díaz y defendido por el Letrado don Luis-Alberto Pinillos Mora, y de la otra, como demandado, don Ernesto Sanz Escolar, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados al deudor don Ernesto Sanz Escolar, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedor de la suma de novecientas treinta y nueve mil trescientas setenta y siete pesetas de principal, intereses pactados y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al referido deudor.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado, se le notificará en la forma determinada por

la Ley de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo. José María Gómez-Pantoja Gómez.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, expido el presente, en Segovia, a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—E/. José María Gómez - Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

1281

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, de Segovia

EDICTOS

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de DON MANUEL DEL VALLE MOYA, hijo de Manuel y de Asunción, natural de Madrid y vecino de El Espinar-San Rafael (Segovia), que falleció en la referida localidad, el día 7 de enero de 1984, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes y sin haber otorgado disposición testamentaria alguna; reclamando su herencia, a favor del Estado, el señor Abogado del Estado de esta ciudad de Segovia, y, por medio del presente, se llama a quienes se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Segovia, a trece de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—E/. Adolfo Prego de Oliver y Tolívar. El Secretario (ilegible).

1267

Don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los cuales se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

SENTENCIA.—En la ciudad de Segovia, a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El Ilmo. señor don Adolfo Prego de Oliver y Tolívar, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2, de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, la entidad mercantil Banco de Vizcaya, S. A., con domiciio social en Bilbao, representada por la Procuradora doña Carmen Pilar de Ascensión Díaz y defendida por el Letrado don Luis Alberto Pinillos Mora, y de la otra, como demandado, don Gabriel Marcos Aparicio, su esposa doña Angela Alonso Hernández, mayores de edad y con domicilio en Madrid, y don José Luis Sotero Domingo de Juan y su esposa, doña María de los Angeles Marcos-Alonso, mayores de edad y vecinos de Segovia, declarados en rebeldía por su incomperecencia, sobre reclamación de cantidad; y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los deudores don Gabriel Marcos Aparicio, doña Angela Alonso Hernández, don José Luis Sotero Domingo de Juan y doña María de los Angeles Marcos Alonso, y con su producto, entero y cumplido, pago a su acreedora, la entidad mercantil Banco de Vizcaya, S. A., de la suma de tres millones quinientas noventa y una mil doscientas cuarenta y una pesetas de principal, intereses pactados y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a los referidos deudores.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados, se les notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Prego de Oliver y Tolívar.—Ante mí: José Luis Silva González.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los referidos demandados rebeldes, expido el presente, en Segovia, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—E/. Adolfo Prego de Oliver y Tolívar.—El Secretario (ilegible).

1290

JUZGADO DE DISTRITO DE SEGOVIA

CEDULAS DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal civil que se tramitan en este Juzgado bajo el número 82 de 1985, a instancia de «SAJI, S. L.», contra DON SANTIAGO VELASCO CABREJAS, vecino de San Ildefonso, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

SENTENCIA.—En Segovia, a doce de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Don Rafael Puente Moro, Juez de Distrito de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos a instancia de la Sociedad Mercantil «SAJI, S. L.», representada por el Procurador don Francisco Martín Orejana, contra don Santiago Velasco Cabrejas, mayor de edad, industrial, vecino de San Ildefonso, sobre pago de cuarenta y tres mil quinientas noventa y siete pesetas.

FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de la Sociedad Mercantil «SAJI, S. L.», contra DON SANTIAGO VELASCO CABREJAS, debo condenar y condeno al demandado a que pague a la Sociedad demandante la suma de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTAS NOVENTA Y SIETE PESETAS, más las costas del procedimiento.

Y para que sirva de notificación al demandado, expido la presente, que será inserta en el Boletín Oficial de la provincia.

Segovia, a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

1292

En los autos de juicio de cognición número 21/85, de que se hará mención, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen así:

«SENTENCIA. — Segovia, a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por el señor Juez de Distrito, don Segundo Rafael Puente Moro, los presentes autos de juicio de cognición número 21/85, en los que son partes, como demandante, doña María Josefa Díez Andrés, mayor de edad, viuda, sus labores, vecina de Madrid, con domicilio en calle Serrano Jover, número 6, representada por el Procurador don Francisco Martín Orejana, contra don Ignacio Tapia Manso, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, con domicilio en Plaza de Díaz Sanz, número 1, 1.° derecha; don José Guardia Pont, don Roberto Barrera Navarro y don Jai-

me Arana Montolio, mayores de edad, vecinos de Segovia, con domicilio en calle San Francisco, número 25 (Academia de Artillería), y contra todas aquellas personas que habiten en la vivienda dicha del número 1 de la Plaza de Díaz Sanz, de Segovia, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda; y (siguen resultandos y considerandos).

FALLO : Que admitiendo la pretensión de la demanda, declara resuelto el contrato de arrendamiento suscrito respecto del piso primero derecha de la finca número uno de la Plaza de Díaz Sanz, de Segovia, condenando al demandado arrendatario, don Ignacio Tapia Manso, a que en el plazo de cuatro meses la desaloje, previo apercibimiento de lanzamiento, en su caso, e imposición preceptiva de costas sobre referido demandado. Con absolución de los restantes codemandados, por aplicación de lo expuesto en el último considerando de esta sentencia. Lo pronuncio y firmo.—Rafael Puente.—Rubricado.»

Y para que conste, su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y sirva de notificación a los demandados don Roberto Barrera Navarro, don Jaime Arana Montoliu y a aquellas personas que habiten en la vivienda del número 1, 1.° derecha de la Plaza de Díaz Sanz, de esta ciudad, expido y firmo la presente, en Segovia, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

1291

En los autos de juicio de cognición número 77/85, de que se hará mérito, ha recaído la siguiente:

«SENTENCIA. — Segovia, a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Vistos por el señor Juez de Distrito, don Segundo Rafael Puente Moro, los autos de juicio de cognición número 77/85, sobre reclamación de cantidad, instado por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de don José Luis Gil Hontoria, grafista, vecino de esta ciudad, dirigido por el Letrado don Antonio J. Calvo Muñoz, contra don Miguel Tovar de la Cruz, Agente de la Propiedad Inmobiliaria, de esta ciudad, que se encuentra declarado en rebeldía (siguen resultandos y considerandos).

FALLO: Que admitiendo la demanda y la pretensión en ella contenida, condeno a don Miguel Tovar de la Cruz a que abone al actor, don José Luis Gil Hontoria, la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESETAS por el concepto invocado, más los intereses legales desde la interpelación judicial, que serán del diez por ciento, a contar desde la fecha de esta resolución hasta el total pago, con preceptiva imposición de costas sobre la parte demandada.—Lo pronuncio y firmo.—Rafael Puente.—Rubricado.»

Y para que conste, su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y sirva de notificación al demandado don Miguel Tovar de la Cruz, expido y firmo la presente, en Segovia, a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario (ilegible).

1294

JUZGADO DE DISTRITO DE SANTA MARIA DE NIEVA

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio de cognición que bajo el número 2/85, sobre reclamación de cantidad, se sigue en este Juzgado de Distrito, se ha dictado la siguiente:

«PROVIDENCIA. — Juez, señor Aguirre González.—Santa María de Nieva, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Dada cuenta: El exhorto y copia del poder, de los que se dará traslado a la parte actora por medio de sus copias, únanse a los autos de su razón; se tiene por contestada en tiempo y forma la demanda por la demandada, Cía. Aseguradora «Mutua Nacional del Automóvil», y en su nombre y representación por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, con quien se entenderán las sucesivas diligencias, bajo la dirección técnica del Letrado don José Ignacio González Aguado, y a la vista de que los otros dos demandados no han sido hallados en el domicilio que tuvieron en Madrid y se encuentran en paradero desconocido, confiérase traslado de la demanda y emplácese a los dos expresados demandados, don Diagne Amdy y don Beye Ousseye, a fin de que, en el improrrogable término de seis días, se personen en legal forma en los autos y contesten a la demanda formulada, si lo estiman conveniente, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se seguirá el juicio en su rebeldía, dándose por contestada la demanda y parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Para emplazamiento de los dos expresados demandados, en paradero desconocido, expídase la oportuna cédula, que se remitirá con atento oficio para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia, que se entregará al Procurador de la parte actora para su diligenciado.

Lo acuerda, manda y firma S. S.ª—Doy fe.—E/. Juan-Pelayo Aguirre González.—Ante mí: María Jesús Bajo. Ambos firmados y rubricados.—Sellado.»

Se hace constar que las copias de la demanda y documentos presentados se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los dos expresados demandados.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia para que sirva de notificación y emplazamiento a los dos demandados, don Diagne Amdy y don Beye Ousseye, en paradero desconocido, expido y firmo la presente cédula, en Santa María de Nieva, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—La Secretaria, María Jesús Bajo.

CONCURSOS Y SUBASTAS

1355

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

Contratación de festejos taurinos

Por esta Corporación se tiene acordado contratar, mediante concurso, los siguientes festejos taurinos para celebrar en el próximo mes de septiembre.

Día 14: Una novillada con dos novillos y una vaca, por la noche.

Día 15: Una novillada sin picadores o un festival con cuatro novillos.

Día 16: Corrida de rejones con cuatro toros.

Día 17: Una becerrada con dos becerros.

Encierros de reses bravas durante los días 15, 16 y 17.

Precio del contrato.—Los concursantes, en sus proposiciones, fijarán con toda claridad y exactitud el precio del contrato.

Pliego de condiciones.—El pliego de condiciones económico - administrativas y demás documentos del expediente se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo ser examinados por los interesados.

Garantías para tomar parte en el concurso.—Provisional, de 10.000 pesetas; definitiva, por importe del 6 por 100 del precio del contrato.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, du-

rante las horas de oficina, hasta el día 3 de junio próximo. Se reintegrarán con póliza de 25 pesetas y se ajustarán al modelo que al final se inserta. Se presentarán en sobre cerrado, ocompañadas del resguardo de la constitución de la fianza provisional y de declaración de no hallarse comprendido el concursante en los casos de incapacidad e incompatibilidad del artículo 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas treinta minutos del día 4 de junio.

Segundo concurso.—En el caso de celebrarse segundo concurso se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 17 de junio, siendo la apertura de proposiciones a las trece treinta horas del mismo día.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., de profesión ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia número ..., de fecha ..., y del correspondiente pliego de condiciones económico - administrativas que se exigen para el concurso de adjudicación de los festejos taurinos, a celebrar en Carbonero el Mayor los días 14, 15, 16 y 17 del mes de septiembre próximo, se compromete a llevar a efecto dichos festejos en la cantidad de ... (en número y en letra) pesetas, aceptando las condiciones establecidas en dicho pliego.

(Fecha y firma.)

Declaración jurada

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ...; declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad del artículo 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones.

(Fecha y firma.)

Carbonero el Mayor, 6 de mayo de 1985.—El Alcalde, Fernando Gimeno.

1340

Ilmo. Ayuntamiento de Sepúlveda

ANUNCIO

En ejecución de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 29 de abril de 1985, se hace público que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles, se admitirán proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical, que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento durante los días 23, 24, 25, 26 y 27 de agosto del año en curso (el día 23, desde las doce de la mañana), con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en esta Secretaría municipal.

Para tomar parte en el concurso será preciso constituir fianza por importe de 5.000 pesetas, en metálico, en la Depositaría de Fondos de este Ayuntamiento. La fianza definitiva será del 4 por 100 de la cantidad en que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y póliza de la Mutualidad de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquira de los días del plazo mencionado, hasta las once horas del día señalado para la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte días, también hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

En el caso de quedar desierto este concurso se celebrará un segundo, a los ocho días hábiles siguientes del primero, con las mismas condiciones y a las mismas horas.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, estado ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical para actuar en los festejos organizados por el Ayuntamiento de Sepúlveda, los días 23, 24, 25, 26 y 27 del mes de agosto (día 23, desde las doce de la mañana) del año en curso, y según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ..., se compromete a actuar en los mismos con su orquesta por la cantidad de ... pesetas, aceptando todas las condiciones estipuladas en los correspondientes pliegos.

(Fecha y firma del proponente.)

Sepúlveda, a 2 de mayo de 1985.—El Alcalde, José María Sacristán Lozoya.

1417

Ayuntamiento de Ayllón

ANUNCIO

Concurso para contratar la instalación de contadores de agua potable en localidades de este término municipal

Objeto.—Este concurso tiene por objeto la contratación de los trabajos de instalación de contadores de agua potable en las localidades de Santa María de Riaza, Saldaña de Ayllón y en todos aquellos enganches que carezcan actualmente de contador en Valvieja, Estebanvela y Francos.

Condiciones técnicas de los contadores: De 13 milímetros, con llave de paso de ½ pulgada y válvula de retención.

Plazo de ejecución: 3 meses, desde la firma del contrato.

Precio: No se fija, quedando a criterio del ofertante.

Forma de pago: El precio que resulte será abonado directamente al adjudicatario por el propietario del enganche.

Garantías del concurso: Provisional, 1.000 pesetas. Definitiva, 36.000 pesetas.

Pliego de condiciones: Queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Durante el mismo podrán formularse reclamaciones contra el mismo.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en días y horas de oficina. En sobre cerrado, debidamente reintegradas, y con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de instalación de contadores de agua». A las mismas se acompañará declaración jurada de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o incompatibilidad (según los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), fotocopia del documento nacional de identidad o documento que acredite la personalidad jurídica o poder bastante, justificante de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

Modelo de proposición

«Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ...), hace constar: Que enterado del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Ayllón, para regir en el concurso para la instalación de contadores de agua en Santa María de Riaza, Saldaña y los que falten de Valvieja, Estebanvela y Francos, se compromete a realizarlo con arreglo a los mismos, por un importe de ... pesetas por cada contador. Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, de Seguridad Social y de protección a la industria española.»

En ..., a ... de ... de 1985.

(Firma.)

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial el día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Adjudicación: Con arreglo a las normas previstas para los concursos, pudiendo quedar desierto si así se apreciase libremente.

Ayllón, a 7 de mayo de 1985.—El Alcalde, Félix Buquerín Gutiérrez.

1438

Ayuntamiento de Garcillán

Concurso

A las dieciocho horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha del Boletín Oficial de la provincia en que aparezca inserto el presente, se celebrará el acto de apertura de las proposiciones que se presenten hasta la misma hora del día anterior para optar a la adjudicación de la contratación de una orquesta que amenice musicalmente las fiestas locales de los días 13, noche, 14, 15 y 21, noche, 22 y 23 de septiembre próximo.

Regirá este concurso el pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto, durante los ocho primeros días del citado plazo, a efectos de reclamaciones y en todo momento para su examen por quienes les interese.

Garcillán, 11 de mayo de 1985.—El Alcalde, Andrés Vicente Martínez.

1375

Ayuntamiento de Santo Domingo de Pirón

Subasta pública

Acordado por el Pleno del Ayuntamiento, se sacan a subasta pública cinco solares y un edificio-vivienda.

Tipo de licitación: Parcela número 1, según el informe técnico, y valoración, 147.600 pesetas.

Parcela número 2: Valoración, 126.480 pesetas.
Parcela número 3: 133.320 pesetas.
Parcela número 4: 157.087 pesetas.
Parcela número 7: 224.640 pesetas.
Parcela número 9, con edificación: 1.649.960 pesetas.

Plazo máximo para pago del importe de la adjudicación: A la adjudicación definitiva.

Oficina donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la licitación: Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 3 por 100 del precio de tasación.

Garantía definitiva: El adjudicatario de la subasta deberá constituir una garantía equivalente a la cantidad resultante de la aplicación de los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al precio de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de las plicas: Hasta media hora antes de la apertura de las mismas. Día, a los veintiuno hábiles de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia. Hora, las doce de su mañana.

Han sido obtenidas las autorizaciones para la validez de este contrato de la Junta de Castilla y León.

Modelo de proposición

El normal en estos casos y que se publica en el Boletín Oficial de la provincia número 128, del día 24 de octubre de 1984, página 8.

Santo Domingo de Pirón, 23 de abril de 1985.—El Alcalde, Angel Robledo.

1366

Ayuntamiento de Riofrío de Riaza

EDICTO

Ante el señor Alcalde o Concejal en que delegue y asistido del Secretario del Ayuntamiento, a las trece horas del día que cuente veintiuno a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, se procederá a la apertura de los pliegos que se presenten durante los veinte días hábiles, contados, asimismo, desde el siguiente al anuncio del Boletín Oficial de la provincia, y hasta las trece horas, optantes a la corta de leñas del paraje de «Los Colmenares», bajo la tasación de CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS, al alza, dejando resalvos.

Fianzas provisionales, el 3 por 100, y las definitivas, otro 3 por 100.

Chopos allí existentes, por SESENTA MIL, iguales fianzas.

Durante las mismas fechas se admitirán pliegos optantes al alquiler de una vivienda propiedad de este Ayuntamiento, con sujeción a los pliegos de condiciones, y con una renta anual de CIEN MIL PESETAS AÑO. Fianzas del 3 y 6 por 100 del total del contrato. La apertura será a las trece treinta horas de los expresados días, incluida la admisión, ante la Mesa formada en la forma indicada en el anterior edicto.

De quedar desiertas estas subastas se celebrarán unas segundas, cinco días después, en las mismas condiciones.

Riofrío de Riaza, a 3 de mayo de 1985.—El Alcalde, Julián García Lorenzo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1318

Ayuntamiento de Marazuela

EDICTO

Acordado por la Corporación de mi presidencia, en sesión de 20 de abril de 1985, la enajenación, en pública subasta, de una parcela solar de terreno perteneciente en concepto de bienes de propios de este municipio, sita en la calle Santa María, número 34, de esta población, cuyo importe se destinará a financiar obras municipales; queda abierta información pública durante el plazo de quince días, en el que podrán presentarse cuantas reclamaciones se consideren oportunas, quedando de manifiesto el expediente en la oficina de la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el mencionado plazo.

Marazuela, a 3 de mayo de 1985.—El Alcalde, José Luis Sastre.

1452

Mancomunidad de Municipios del Pirón (MAMPI)

CARBONERO EL MAYOR

EDICTO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad de Municipios, el día 15 del mes de junio próximo, a partir de las nueve de la mañana, tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor la realización de las pruebas anunciadas por esta Mancomunidad en el Boletín Oficial de la provincia número 45, de 15 de abril último, para la selección de un conductor con destino al Servicio de Recogida de Basuras de citada Mancomunidad.

La composición del tribunal calificador de las pruebas y la lista de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales de Carbonero el Mayor, Cantimpalos, Mozoncillo y Aldea Real.

Carbonero el Mayor, a 13 de mayo de 1985.—El Presidente, Fernando Gimeno Arévalo.

1441

Ayuntamiento de Navafría

ANUNCIO

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza de Alguacil municipal, vacante en este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de mayo del presente año, acordó aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que es la siguiente:

Admitidos

1.—Don Félix Escribano Arcones.
2.—Don Juan María Santa Tecla Abán.
3.—Don Manuel Berzal Berzal.
4.—Don Rafael Vicente Vicente.
5.—Don José Manuel Ruiz López.

Excluidos

Ninguno.

Contra esta lista provisional pueden presentarse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Navafría, 10 de mayo de 1985.—El Alcalde, Vicente Ruiz López.

1262

Ilmo. Ayuntamiento de Cuéllar

ANUNCIOS

DON SANTIAGO FERMIN RODRIGO AREVALILLO, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta al por menor de productos zoosanitarios, a emplazar en Plaza de Santa Marina, número 1.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cuéllar, a 19 de abril de 1985.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

1263

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96.1, apartado g), del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se somete a información pública durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, el expediente de cesión gratuita de 25.000 metros cuadrados de terreno de la finca «Camadal», a favor de Gestur Segovia, para la construcción de un Polígono Industrial, al objeto de que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuéllar, a 26 de abril de 1985.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

1324

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 96.1, apartado g), del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se somete a información pública durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, el expediente de enajenación, mediante pública subasta, de un solar de 427,36 metros cuadrados en el barrio de Escarabajosa de Cuéllar, al objeto de que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuéllar, a 29 de abril de 1985.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

1428

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación el pliego de condiciones económico - administrativas para la contratación de los festejos taurinos en el próximo mes de septiembre, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Carbonero el Mayor, 6 de mayo de 1985.—El Alcalde, Fernando Gimeno.

1255

Ayuntamiento de Fuente el Olmo de Iscar

Solicitada por el adjudicatario del aprovechamiento de maderas en el monte número 27, de estos propios, correspondiente al año forestal 1984, DON RODRIGO PASCUAL ARENAS, la fianza definitiva que tiene depositada; se hace público, en cumplimiento de artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse reclamaciones durante el plazo de QUINCE días.

Fuente el Olmo de Iscar, a 29 de abril de 1985.—El Alcalde, Demetrio Herrero.

1253

AGUILAFUENTE

Aprobado por esta Corporación municipal, en sesión ordinaria de 2 de abril, el padrón de contribuyentes correspondiente a la tasa sobre recogida domiciliaria de basuras, relativo al ejercicio de 1985; queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por un período de quince días, a los efectos de que sobre el mencionado documento puedan presentarse las reclamaciones que se estimaren procedentes.

Aguilafuente, a 10 de abril de 1985.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8